Le fosciemos requerimiento del Sr Sindico
en que requiere se prouea el deposito de publica
Uamara por Muñoz que esta el relaxacion
ciaeon del trigo de salario con trigo de
trigo para el deposito atento que se trae por
los mismos andaluces por la necesidad que
tienen de dineros el trigo para el proueimiento
que se exercitare el salario para la ala
lidad del Dr Joan Muñoz a lo qual respondie
ron los Sres Señores que el trigo que dise traen
los Sres andaluces no lo an querido dar a me
nos que a negra Real por que esta Real
atento notoria que en el andaluzia se com
pra con mas forma modidas y mas barato
se nomero al Dr Joan Muñoz torrejilla
por la satisfacion para el dinero
que se le entrego del Dr Portugal si tienen
proueido cerca del colo que para que
conbiene y lo que se le pagare se pro
ueera lo que mas conbenga - y Siendo
el requerimiento cerca de los que deben
al deposito y lo que los mayordomos deben
y se orden que se le faga aviso del ad
ga cuenta que el Ldo Don Rodrigo
de Ulloa torneja cancelo mayor
ceniro que sea por ordenanza
y en quanto a la obranca del Dr Portugal
se cumpla se notifique al mayordomo
a cuyo cargo esta la obranca del Dr Portugal
para que de diligencia y pida su fianza
se le requiera para que se le pague
se cobre el Dr cumpla que se le dixo que
esta mas presto de hacer la dicha obranca dan
dole recados bastantes con una de las
que fueren de ser de el Dr Portugal si
el Dr mayordomo luego no lo hiciere
notificado no diere la diligencia para la
dicha obranca se proueera lo que
se le cumpla y se le cumpla en la ciudad
y asi por respondieron todos los Sres